



ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13P-19-07, REFERENTE A LA ADQUISICION DE RACKS Y ESTANTERÍA PARA CASA DE MONEDA DE MEXICO-----

-----EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., SIENDO LAS 12 HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORIA INTERNA, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., LOS C.C. C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO, ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, LA LIC. HELENA CHONG DE LA ROSA COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES; ASI MISMO SE PRESENTA EL C. VICTOR HUGO ESCOBAR GUTIERREZ REPRESENTANTE DE SISTEMAS Y MANEJO DE MATERIALES.; C. JULIO PEREZ QUIRARTE POR PARTE DE INTERPRICE LOGISTICA S.A. DE C.V. Y EL C. ING. EMANUEL GARCIA REPRESENTANDO A LA EMPRESA MECALUX MEXICO SA DE CV, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. 13P-19-07, REFERENTE A LA ADQUISICION DE RACKS Y ESTANTERIA PARA CASA DE MONEDA DE MÉXICO.-----

-----La presente acta se fundamenta en los artículos 26 fracción II, 43 fracción VI y 35 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 39 de su reglamento y demás disposiciones aplicables.-----

-----Se hace constar que se invitaron al presente procedimiento las empresas y/o personas físicas; INTERPRICE LOGISTICA S.A. DE C.V.; MECALUX MEXICO SA DE CV y al C. VICTOR HUGO ESCOBAR persona física con actividad empresarial-----

-----Al abrirse el sobre de la persona física con actividad empresarial **INTERPRICE LOGISTICA SA DE CV** se encontró lo siguiente: Propuesta técnica, propuesta económica, escrito de conformidad de las bases, escrito de acreditación de personalidad, copia de identificación del representante legal, carta de relativa al artículo 50, carta de no inhabilitación, currículum de la empresa, conformidad del artículo 32-D del CFF, declaración de integridad. Por lo que una vez verificada la documentación se determina dar por **aceptada** su propuesta para efectos de su evaluación detallada. Procediéndose a la rúbrica de la propuesta técnica presentada por parte del servidor público designado para conducir el evento el Ing. Alfredo Hernández Trejo así como por el concursante presente, **C. Jaime Rendón Esteva** designado por el resto de los participantes, así como por el representante del órgano interno de control presente. Dándose lectura al monto de la proposición económica presentada la cual señala los siguientes importes: **Costo por menú: \$46.00 (cuarenta y seis pesos 00/100 MN) antes de IVA, con un IVA correspondiente a \$6.90 (seis pesos 90/100 MN) Total por menú \$52.90 (cincuenta y dos pesos 90/100 MN). Subtotal mínimo; \$1,058,000.00 mas la cantidad correspondiente al IVA de \$158,700.00 (ciento cincuenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 MN) dando un total mínimo \$1,216,700.00 de (un millón doscientos dieciséis mil setecientos pesos 00/100 MN), Así mismo se presenta un Subtotal máximo \$2,646,000.00 (dos millones seiscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 MN) y un IVA de \$396,750.00 (trescientos noventa y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 MN) dando un Total máximo \$3,041,750.00 (tres millones cuarenta y un mil setecientos cincuenta pesos 00/100 MN) -----**

----- Al abrirse el sobre de **MECALUX MEXICO SA DE CV** se encontró lo siguiente: Propuesta técnica, propuesta económica, escrito de conformidad de las bases, documentos de acreditación de personalidad, identificación de representante legal, carta relativa al artículo 50, carta de no inhabilitación, currículum de la empresa, carta relativa al artículo 32-D del CFF, declaración de integridad. Por lo que una vez verificada la documentación se determina dar por **aceptada** su propuesta para efectos de su evaluación detallada. Procediéndose a la rúbrica de la propuesta técnica presentada por parte del servidor público designado para conducir el evento el Ing. Alfredo Hernández Trejo así como por el concursante presente, **C. Jaime Rendón Esteva** designado por el resto de los participantes, así como por el representante del órgano interno de control presente. Dándose lectura al monto de la proposición económica presentada la cual señala los siguientes importes: **Costo por menú: \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 MN) antes de IVA, con un IVA correspondiente de \$6.00 (seis pesos 00/100 MN) Total por menú \$46.00 (cuarenta y seis pesos 00/100 MN). Subtotal mínimo; \$920,000 (novecientos veinte mil pesos 00/100 MN) más, la cantidad correspondiente al IVA de \$138,000.00 (ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 MN) dando un total mínimo \$1,058,000.00 de (un millón cincuenta y ocho mil pesos 00/100 MN), Así mismo se presenta un Subtotal máximo \$2,300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 MN) y un IVA de \$345,000.00 (trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN) dando un Total máximo \$2,645,000.00 (dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN) -----**

----- Al abrirse el sobre de **JAIME RENDÓN ESTEVA** se encontró lo siguiente: Propuesta técnica, propuesta económica, escrito de conformidad de las bases, documentos de acreditación de personalidad, identificación de persona física con actividad empresarial, carta relativa al artículo 50, carta de no inhabilitación, currículum de la empresa, carta relativa al artículo 32-D del CFF, declaración de integridad. Por lo que una vez verificada la documentación se determina dar por **aceptada** su propuesta para efectos de su evaluación detallada. Procediéndose a la rúbrica de la propuesta técnica presentada por parte del servidor público designado para conducir el evento el Ing. Alfredo Hernández Trejo, el concursante presente, **C. Jaime Rendón Esteva** designado por el resto de los participantes, así como por el representante del órgano interno de control presente. Dándose lectura al monto de la proposición económica presentada la cual señala los siguientes importes: **Costo por menú: \$42.00 (cuarenta y dos pesos 00/100 MN) antes de IVA, con un IVA correspondiente a \$6.30 (seis pesos 30/100 MN) Total por menú \$48.30 (cuarenta y ocho pesos 30/100 MN). Subtotal mínimo; \$966,000 (novecientos sesenta y seis mil pesos 00/100 MN) más, la cantidad correspondiente al IVA de \$144,900.00 (ciento cuarenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 MN) dando un total mínimo \$1,110,900.00 de (un millón ciento diez mil novecientos pesos 00/100 MN), Así mismo se presenta un Subtotal máximo \$2,415,000.00 (dos millones cuatrocientos quince mil pesos 00/100 MN) y un IVA de \$362,250.00 (trescientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN) dando un Total máximo \$2,777,250.00 (dos millones setecientos setenta**



Dirección Corporativa
de Administración



Casa de Moneda de México

y siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN)

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los participantes, que se cuenta con tres propuestas aceptadas, las cuales serán analizadas detalladamente; Asimismo una vez analizadas las mismas y emitido el dictamen para adjudicación correspondiente, el fallo de la presente invitación se dará a conocer el próximo 18 de Junio de 2007 a las 12:00 horas, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 fracción IV, mediante junta pública en la sala de juntas de la contraloría interna de Casa de Moneda de México, planta San Luis Potosí, ubicado en Av. Comisión Federal de Electricidad, no. 200, manzana 50, zona industrial 1a. sección, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., dándose lectura al dictamen que se emita para fundamento del fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

En uso de la palabra el representante del Órgano Interno de Control de Casa de Moneda de México, C.P. Álvaro Escobar Torres, preguntó a los participantes, si había alguna objeción al procedimiento seguido; manifestando los presentes que no existe objeción alguna para el procedimiento que hasta el momento se ha realizado.

Se da por concluida esta etapa siendo las trece horas con treinta minutos del día de su fecha y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN
CASA DE MONEDA DE MÉXICO

ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE
ADQUISICIONES

LIC. HELENA CHONG DE LA ROSA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

EMPRESAS PARTICIPANTES.

C. JULIO PEREZ QUIRARTE
INTERPRICE LOGISTICA S.A. DE C.V.

ING. EMANUEL GARCIA
MECALUX MEXICO S.A. DE C.V.

C. VICTOR HUGO ESCOBAR GUTIERREZ
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL